



INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 001 DEL 2023  
REUNIÓN ORDINARIA- PRESENCIAL

**FECHA:** martes, 21 de febrero del 2023

**HORA:** 5:15 p.m. – 6:23 p.m.

**MECANISMO:** Sesión ordinaria

**PARTICIPANTES CONSEJEROS:**

Doctora **JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**, Viceministro de Salud Pública y Prestación de servicios, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **GERMÁN UMAÑA MENDOZA**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director General del Instituto Nacional de Salud-INS.

Doctora **ADRIANA LUCÍA MEDICIS** Secretaria de Salud Departamento del Putumayo.

**PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:**

Doctor **FRANCISCO A.G ROSSI BUENAVENTURA**, Director General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

Doctora **MARIELA PARDO CORREDOR** Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

**INVITADOS:**

**GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA**, Director Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social.

**MARLOS SIMON ORTEGA**, Asesor de la Dirección con funciones de Coordinación del Grupo Financiera y Presupuestal INVIMA.



**MARÍA DEL PILAR HIDALGO, Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación..**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Acta 003 – 2022 reunión ordinaria presencial del 09 de noviembre de 2022.
3. Aprobación Pago Exigible Vigencia Expirada, Acuerdo Conciliatorio con Empresa Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S.
4. Aprobación traslado presupuestal para pago de impuesto predial, e impuesto y vehículos - semaforización.
5. Presentación Informe lista de elegibles para designación de miembro de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas.
6. Proposiciones y varios (Socialización Suscripción Convenio – South Centre)

**DESARROLLO:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 05:15 p.m. la secretaria del Consejo Directivo, doctora Mariela Pardo Corredor procedió a dar apertura a la sesión, realizando una breve introducción en donde se indica que ostenta la calidad de Secretaria General del Invima e informando que le corresponde verificar el quórum para establecer si existe para deliberar y decidir conforme al reglamento del Consejo Directivo.

Acto seguido realizó la verificación de quorum:

Doctor **JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**, Viceministro de Salud Pública y Prestación de servicios, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **GERMÁN UMAÑA MENDOZA**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA**, Director General del Instituto Nacional de Salud-INS.

Doctora **ADRIANA LUCÍA MEDICIS** Secretaria de Salud Departamento del Putumayo.

Finalizada la presentación de los asistentes, la Doctora Mariela Pardo Corredor indicó que se cuenta con quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo.

Seguidamente, la Doctora Mariela Pardo Corredor, realizó lectura del Orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.



## **2. APROBACIÓN ACTA 003 – 2022 REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022**

El acta fue remitida a todos los consejeros participantes, es de resaltar, que la misma corresponde a la sesión realizada el 09 de noviembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo No.001 del 28 de marzo de 2022 el cual prevé que las actas serán aprobadas en la siguiente sesión del Consejo Directivo.

**Nota:** Se pone de presente que la Doctora Adriana Lucía Medicis, miembro consejero participantes de la sesión, no estuvo presente en la sesión del 09 de noviembre de 2022, por tal motivo no manifiesta aprobación a la presente acta, sin embargo, se evidenció aprobación por unanimidad de los demás miembros asistentes, conforme lo establece el artículo 34 del Acuerdo No.001 de 2022 del Consejo Directivo.

Así mismo, se concedió la palabra al señor Director (e) **FRANCISCO A.G ROSSI BUENAVENTURA**, quien extiende un saludo a los miembros consejeros y da la bienvenida al nuevo miembro, Doctora **ADRIANA LUCÍA MEDICIS** Secretaria de Salud Departamento del Putumayo.

## **3. APROBACIÓN PAGO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA, ACUERDO CONCILIATORIO CON EMPRESA UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.**

El INVIMA a través del profesional Invitado, **MARLOS SIMON ORTEGA** Asesor de la Dirección con funciones de Coordinación del Grupo Financiero y Presupuestal, realizó presentación al Consejo Directivo, sobre el pago exigible de vigencia expirada, producto del Contrato 660 de 2020 suscrito entre el Invima y la empresa Universal Group Agencia de comunicaciones S.A.S., dando a conocer los antecedentes y circunstancias que traen a colación el tema referido para aprobación de esta junta Directiva.

Seguidamente, manifiesta la existencia del Auto con fecha 21 de octubre del 2022 del Tribunal administrativo de Cundinamarca, donde se aprobó Acuerdo conciliatorio suscrito entre Invima y la empresa Universal Group Agencia de comunicaciones S.A.S, para la realización del pago exigible a favor de esta última.

Frente a lo expuesto, señala la señora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, que *“Así la entidad pueda pagar, quedará un señalamiento hacia la entidad, en donde la Contraloría General de la Republica entrará a decidir”*.

Por su parte el Doctor **JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**, Presidente del Consejo Directivo, pregunta que si dentro del caso expuesto *“¿Queda claro que no fue un problema de incumplimiento?”* a lo que responde el profesional Marlon Ortega, *“que efectivamente no hubo incumpliendo”*.

El Doctor **GERMAN UMAÑA MENDOZA**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, manifiesta que desea conocer el Auto del 21 de octubre del 2022, por el cual se dio aprobación al Acuerdo conciliatorio suscrito; una vez visualizado el mismo, sugiere a todos los miembros asistente, que el presente documento sea remitido a todos los consejeros a través de correo electrónico y en un término de 3 días, sea enviada la votación por este mismo medio, de igual manera sugiere al Invima que para futuras sesiones tener presente previamente enviar toda la documentación completa frente a los temas a tratar.



Por unanimidad de los miembros, el presente punto quedará sujeto a votación de manera virtual por un término de 3 días, una vez sea remitido a los correos institucionales de los miembros consejeros presentes, el Auto del 21 de octubre del 2022 en el cual se aprueba Acuerdo Conciliatorio celebrado entre el Invima y la empresa Universal Group Agencia de comunicaciones S.A.S. frente al pago exigible de vigencia expirada.

#### **4. APROBACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, E IMPUESTO Y VEHÍCULOS - SEMAFORIZACIÓN.**

El INVIMA a través del profesional Invitado, **MARLOS SIMON ORTEGA** Asesor de la Dirección con funciones de Coordinación del Grupo Financiera y Presupuestal, realizó presentación al Consejo Directivo, sobre la viabilidad de realizar un traslado presupuestal por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$56.988.967), provenientes del rubro A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, atendiendo dos (2) necesidades específicas, las cuales corresponden al impuesto predial del Comodato con el Instituto Nacional de Salud – INS e impuesto predial del parque automotor del INVIMA, dado que los rubros A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA y A-08-01-02-006 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, los cuales se encuentran desfinanciados, debido a que en el Decreto 2590 del 2022 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, no estableció recursos suficientes para para sufragar dichos gastos, muy a pesar de que se encuentran ajustados en el anteproyecto del presupuesto 2023.

Por unanimidad de los miembros, se aprueba el traslado presupuestal expuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo No.001 de 2022 del Consejo Directivo.

#### **5. PRESENTACIÓN INFORME LISTA DE ELEGIBLES PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.**

El INVIMA envió y presentó al Consejo Directivo a través de la Secretaria General, un informe sobre la Convocatorias Pública No 007 del 2022 y lista de elegibles, en la cual se expuso la no aceptación de la designación realizada por este Consejo Directivo a través del Acuerdo 008 del 2022 del 09 de noviembre de 2022 de la Dra. Ariadna Lorena Rodríguez como miembro de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas; por tanto, se pone a consideración de este consejo, la designación de la Dra. Sandra Catalina Cortez Iza quien figura como segunda en la Lista de Elegibles de la Convocatoria, con un puntaje calificadorio de 10 puntos, de conformidad a lo establecido en el artículo primero (1) del Acuerdo 008 del 09 de noviembre de 2022: *"PARÁGRAFO-. En caso de no aceptación por parte de la designada, se seguirá en el orden establecido de la lista de elegibles (en el evento que aplique) como resultado de la convocatoria pública, contenido en el informe presentado en la sesión del Consejo Directivo realizado el 09 de noviembre de 2022"*

En cumplimiento del artículo 7 y 8 del Acuerdo 003 de 2017 modificado por el artículo 1 y 2 del Acuerdo 002 de 2019, por unanimidad de los miembros, se designó a la Dra. Sandra Catalina Cortez Iza como miembro de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas.



## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

### A. Socialización Suscripción Convenio – South Centre.

El INVIMA presentó al Consejo Directivo, a través de la Ingeniera MARÍA DEL PILAR HIDALGO, Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación, la socialización de la Redistribución y asignación de recursos para la posible suscripción de un Convenio específico con la Organización South Centre, con el objetivo de realizar estudios técnicos para la Creación de una Agencia Sanitaria Latinoamericana de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Seguidamente, pide la palabra el Director General (E) del Invima **FRANCISCO A.G ROSSI BUENAVENTURA**, donde manifiesta a los miembros consejeros los antecedentes que generaron el ánimo de suscribir el presente Convenio y la importancia que genera para el INVIMA y el Gobierno Nacional.

Frente a la propuesta presentada se suscitó el debate, por el cual El Doctor **GERMAN UMAÑA MENDOZA**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, manifiesta que *“apoya la idea de alianza con la Organización South Centre, pero que evidenciando la presentación no se tienen unos términos de referencia que justifiquen la necesidad de aprobar el presupuesto referenciado, del cual se realizará un traslado a South Centre que quedará a su consideración”*

La Doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, propone que se *“debe mejorar la redacción de los objetivos propuestos en la presentación de este convenio”, “aprobar la suscripción de dicho convenio es un reto que generaría consecuencias”*.

El Doctor **JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**, Presidente del Consejo Directivo, coadyuba la manifestación realizada por la señora Ministra Cecilia López, y agrega que *“sería bueno admirar los términos de estudios de este convenio, al ser Colombia el principal financiador debe estar muy bien justificada la necesidad de la suscripción del convenio”*.

El Doctor **GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA**, Director Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, sugiere que para la suscripción del presente convenio, se debe agotar un buen procedimiento dentro del cual se encuentra justificar muy bien *“¿El por qué de un convenio con South Centre?”* así mismo que, *“no existió una planificación en el 2022 para la utilización de estos recursos, por lo cual requiere una buena justificación para el traslado que se pretende realizar”* *“¿ Qué tipo de convenio se pretende celebrar?”*.

Interviene la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, , manifestando *“que le parece riesgoso hablar de los otros países e igualmente financiar a los mismos, que debe ser una iniciativa de Colombia y posteriormente dar paso a la integración de otros países, puesto que al final parecería que Colombia va a financiar a los demás países”*.

La Doctora **MARIELA PARDO CORREDOR**, Secretaria Técnica, informa a los miembros consejeros, que el objeto del tema presentado se trajo para conocimiento, dado que solo es una propuesta, en la cual se estimaron unos valores para la suscripción de este convenio,



los cuales deben ser conocidos y aprobados por este Consejo Directivo como órgano superior de esta entidad; que, frente a las observaciones realizadas, se adoptarán todas las sugerencias y recomendaciones hechas.

El Doctor **GERMAN UMAÑA MENDOZA**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, sugiere que se presente a esta junta Directiva un Concepto jurídico por parte de la Oficina Asesora jurídica y verificación del Ministerio de Salud y Protección Social en el cual se dé visto bueno sobre la viabilidad y justificación para celebrar este convenio, dado que el presupuesto que se pretende asignar es considerable.

Por mayoría de los miembros, se sugiere revisar detalladamente la posible suscripción de este convenio específico, modificar el objeto presentado y adoptar todas las recomendaciones realizadas.

**B. La Doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, propone revisar el tema relacionado con la producción campesina, para lo cual sugiere que el Invima frente a las políticas públicas del actual gobierno, debería ajustarse a las factibilidades del campesinado, sin que ello genere un impedimento para estimular el ingreso al mercado y la comercialización de los productos producidos por esta población.

La Doctora **Adriana Lucía Médicis**, Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, coadyuba la manifestación realizada por la señora Ministra, para lo cual, hace una breve presentación de las propuestas que se tienen por parte de este Departamento frente a la producción campesina, en donde sugiere que el Invima haga presencia y acompañamiento en ese Departamento, para el perfeccionamiento de los productos de esta población y lograr la comercialización sin que se violen las medidas sanitarias existentes.

Acto seguido, él señor Ministro **German Umaña Mendoza**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, manifiesta que conoció de primera un proyecto de Resolución del INVIMA sobre el Registro Sanitario, en la cual se acogen las observaciones para los campesinos, en el que se permita la expedición de un Registro Sanitario Automático, para que el campesinado pueda distribuir los productos alimenticios (no bebidas) producidos en sus regiones.

Manifiesta la **DOCTORA MARIELA PARDO CORREDOR**, Secretaria Técnica, que la resolución a la cual hace mención el Doctor German Umaña Escobar, no se ha expedido dado que aún se encuentra en proyección y revisión por unas observaciones realizadas.

Por mayoría de los miembros de esta junta directiva, se sugiere disponer una nueva fecha, para llevar a cabo sesión, en el cual se conozcan los detalles y observaciones realizadas a la Resolución objeto de debate, así mismo, se dé a conocer a los miembros consejeros los términos de referencia del Convenio que se pretende celebrar con South Centre.



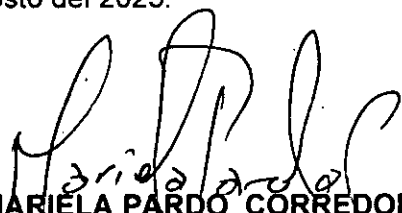
**TABLA No. 1 RESUMEN DE LA VOTACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Consejero	Aprobación Acta 003 - REUNIÓN ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022	Aprobación Traslado Presupuestal Para Pago De Impuesto Predial, E Impuesto Y Vehiculos Semaforización.	Designación Integrantes Sala Especializada de Alimentos y Bebidas
Doctor JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ, Viceministro de Salud Pública y Prestación de servicios, quien preside el Consejo Directivo.	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctor GERMÁN UMAÑA MENDOZA, Ministro de Comercio, Industria y Turismo	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctor CLAUDIA VARGAS PELÁEZ, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctor HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA, Director General del Instituto Nacional de Salud-INS.	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Doctora ADRIANA LUCÍA MEDICIS Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo	Aprobado	Aprobado	Aprobado

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 06:23 p.m. del día 21 de febrero de 2023.

Esta acta se aprobó en la sesión ordinaria del día 23 de agosto del 2023.

**JAIME HERNÁN URREGO, RODRÍGUEZ,**  
Viceministro de Salud Pública y Prestación de servicios  
Presidente del Consejo Directivo

  
**MARIELA PARDO CORREDOR**  
Secretaria General del INVIMA  
Secretario Consejo Directivo